



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2014.-

**VISTO:**

La solicitud de aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales para la realización del Curso de Extensión "Evaluación de Impacto Ambiental", presentada por la MSc. Fernanda Valenzuela, y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo es interpretar y aplicar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Que está dirigido a profesionales Geólogos y de las Ciencias Naturales que se encuentran trabajando en temáticas ambientales.

Que se trata de una propuesta que aborda una temática de importancia en la formación de los profesionales, en el ámbito nacional y provincial.

Que los responsables del dictado del curso cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Geología.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

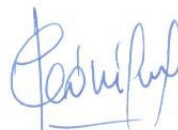
Art. 1°) Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales al Curso de Extensión "**Evaluación de Impacto Ambiental**" a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del corriente año, en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como Docente Responsable a la MSc. **María Claudia Cano** y como Docente Colaborador a la MSc. **Fernanda Valenzuela**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 531/14.-**

  
Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.